Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PEPINO

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones complementarias, en la Secretaría de esta Corporación se encuentra expuesta al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2009, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas y demás documentos que la integran a fin de que, durante el plazo de quince días y ocho más, puedan ser examinadas por los interesados legítimos y presentar reclamaciones a la misma.

Pepino 8 de junio de 2010.- El Alcalde, Vicente Casitas Muñoz.

N.º I.-6405